

**INFORME DE COMISARIO**  
**COMPAÑÍA AUDITORES Y ASESORES AUDIASES S.A. AÑO 2006**

En cumplimiento a las estipulaciones contempladas en el Estatuto Social de la compañía, así como de la normativa legal vigente; presento mi informe de Comisario de la compañía AUDITORES Y ASESORES S.A., para el año 2006:

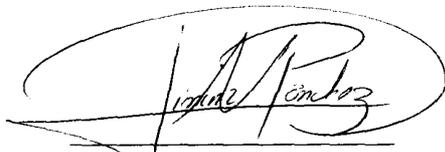
Luego de examinados los balances, cuentas, y demás documentación de soporte correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006; cúplome en informarles que la compañía tuvo un movimiento limitado, que generó únicamente pérdida. A pesar de ello, todos los registros han sido asentados con fidelidad en los Libros Contables respectivos, siguiendo los principios de contabilidad aceptados.

Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, estatutarias; y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. La inspección a los libros societarios: Libro de Actas, Expediente de Actas, Libro talonario y Libro de Acciones y Accionistas refleja la conformidad con las leyes y resoluciones.

Los procedimientos de Control Interno de la compañía son adecuados y colaboran al cumplimiento de las metas planteadas por la Junta General.

Debo manifestar que he tenido la colaboración de todas las personas que forman la empresa para el ejercicio de mis obligaciones; y declaro que el desempeño de las mismas se ha ceñido a lo contemplado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Licda. Ximena Panchéz.**  
**Comisario**